

Reposición.

Jaime Fernando Fagua Guauque <jfaguar@gmail.com>

Miércoles 5/08/2020 4:30 PM

Para: Juzgado 03 Civil Circuito - Boyaca - Sogamoso <j03cctosogamoso@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Señor Juez.

Ref. Divisorio 2005-0048.

Respetuosamente solicito: Reponer el numeral 2° de su auto de fecha julio 30, 2020, por medio del cual, designó partidador al abogado Luis Eduardo Cucunuba Condía.

Fundamento mi petición en el hecho de tener problemas personales insalvables con el auxiliar de la justicia aquí designado, lo cual, afectaría el principio de imparcialidad en contra de los intereses de mi mandante Carlos Julio Rojas, en el proceso de la referencia.

Del señor Juez, atentamente,

JAIME FERNANDO FAGUA GUAUQUE.

Abogado.